



Expediente: 4305/23

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CHAVEZ ESTEBAN JOSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20202193014 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR 90000000000 - CHAVEZ, ESTEBAN JOSE-DEMANDADO

20202193014 - PIATTONE, TOMAS FABIAN-POR DERECHO PROPIO

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES Nº: 4305/23



H104037948712

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CHAVEZ ESTEBAN JOSE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N.º: 4305/23.-

Proveyendo escrito: PIDO OFICIO - POR: PIATTONE, TOMAS FABIAN - 04/07/2024 21:27.-

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024.

I) Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, TRABESE EMBARGO sobre los haberes que perciba la parte demandada ESTEBAN JOSE CHAVEZ, D.N.I. N°: 30.261.293, en su carácter de dependiente de CAFES LA VIRGINIA S A, hasta cubrir la suma de \$158.770,87.- por capital reclamado, con más la suma de \$47.631,26.- calculadas provisoriamente para responder por acrecidas, en el porcentaje que por Ley que corresponda de dicho ingresos (conforme arts. 1, 2, 3 del Decreto Nacional 484/87; y arts. 120 y 147 de la L.C.T.), en forma mensual e ininterrumpida. Para su cumplimiento, líbrese oficio al empleador haciéndose constar que los importes retenidos deberán depositarse en el BANCO MACRO S.A Delegación Tribunales, a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación y como pertenecientes al presente juicio. Debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. Hágase saber al empleador que deberá efectuar los depósitos correspondientes en la cuenta N°: 562209556643444 con CBU N°: 2850622350095566434445, perteneciente a los autos del rubro.

- II) Practíquese planilla fiscal por secretaría y repóngase la misma.
- III) Pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la Segunda Nominación, a fín de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52) 4305/23.MMR. FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS JUEZ.-